

RESOLUCION No. 01.A.DIC.16

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

En la presente se ha presentado al despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CARGA VIRGEN DE CHUQUIPOGUITO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 6 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación; y, el 22 de enero del 2001, el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.01 43 de 22 de enero del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00333 de 13 de noviembre de 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS DE CARGA VIRGEN DE CHUQUIPOGUITO CIA. LTDA. con domicilio en la parroquia de San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia de San Andrés.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guano inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 22 de enero del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON.- En la presente fecha procedo a protocolizar la resolución No. 01.A.DIC.16 emitida por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, en la cual se aprueba la Compañía DE CAMIONETAS DE CARGA VIRGEN DE CHUQUIPOGUITO CIA. LTDA., por lo que procedo a sentar la respectiva razón en la matriz que se encuentra a mi cargo de lo que doy fé.

Riobamba 16 de febrero del 2001

Italo Bedrán Riofrio
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba

